

AYUNTAMIENTO DE CALAFELL**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

En fecha 3 de junio de 2024 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calafell en sesión ordinaria, aprobó la convocatoria pública de concesión de subvenciones de concurrencia no competitiva complementarias a la subvención del programa 1: Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio de los fondos Next Generation en las comunidades de propietarios incluidas en el ámbito delimitado como Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada del municipio de Calafell. ("Las Casas Baratas" y "Las Casas de Pescadores")., de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter extraordinario con urgencia celebrada el 24 de octubre de 2023 y publicadas en el BOP de Tarragona con fecha 13 de noviembre de 2023, con la siguiente parte resolutiva:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública, que se anexa, de concesión de subvenciones de concurrencia no competitiva complementarias a la subvención del programa 1: Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio de los fondos Next Generation en las comunidades de propietarios incluidas en el ámbito delimitado como Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada del municipio de Calafell. ("Las Casas Baratas" y "Las Casas de Pescadores").

SEGUNDO.- Aprobar la operación contable (RC) núm. 920240002802 por importe total de 42.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 200/1500/7800000 – "Subvención programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, PRTR (Next Generation)".

TERCERO.- Publicar la convocatoria pública en el BOP de Tarragona, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), así como en el e-tablero del Ayuntamiento de Calafell, tal y como prevé la Ley 39/2015, de 1 de octubre, siendo el período para la presentación de solicitudes, a partir del día siguiente de la publicación del edicto en el BOPT.

CUARTO.- Notificar a los departamentos de intervención, tesorería, y otros departamentos del Ayuntamiento afectados.

QUINTO.- Comunicar a los interesados que es un acto de trámite no calificado no susceptible de recurso, sin perjuicio de que su oposición puede ser alegada, y considerarse en la resolución que ponga fin al procedimiento.

El texto íntegro de las bases específicas para el otorgamiento de subvenciones se podrán consultar Enlace web: [Ajuts a les actuacions de rehabilitació - Next Generation | Ajuntament de Calafell](http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp)

Lo que se publica a los efectos oportunos y para general conocimiento

Secretario del Ayuntamiento de Calafell
Alexandre Pallarès Cervilla

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
03/06/2024
SECRETARI



Ajuntament de Calafell

Calafell, a fecha de la firma electrónica

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
03/06/2024
SECRETARI

	Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
	Codi Segur de Validació	e7c0a7d9d80b47339fdf6b5710a408cc001	
	Url de validació	http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/diariabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
	Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	